



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320240006100	Despachos Comisorios	Mirna Isabel Andocilla Landero	Jorge Luis Morales Blanco	09/04/2024	Auto Decide - Primero: Devolver Sin Diligenciar La Comisión Al Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320170030400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Farmasalud Ltda	09/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase Con La Ejecución En Contra De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Farmasalud Ltda Acorde
Con Lo Ordenado En El
Auto De Mandamiento De
Pago, Confirmado Por El
Superior, Por Lo Anotado
En Precedencia.Segundo:
Elabórese La Liquidación
Del Crédito, Téngase En
Cuenta Lo Dispuesto En El
Artículo 446 Del C.G.P.,
Aplicable En Laboral Por
Remisión
Normativa.Tercero: Costas
A Cargo De La Parte
Ejecutada, E Inclúyanse En
Ellas El 4 Por Concepto De
Agencias En Derecho,
Sobre El Valor Resultante
De La Liquidación
Aprobada Del
Crédito.Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320100081900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Megaseo, Luzmila Burgos Galeano, Salin Ghisays Martinez	09/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase Con La Ejecución En Contra De La Sociedad Megaseo Ltda Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago, Confirmado Por El Superior, Por Lo Anotado En Precedencia.Segundo: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P., Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa.Tercero: Costas

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024

					A Cargo De La Parte Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 4 Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación Aprobada Del Crédito.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320220007400	Fuero Sindical	Oscar Morales	Indsutria Nacional De Gaseosas Indega	09/04/2024	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega Del Depósito Judicial N427030000914056 De 29012024 Por Valor De 39.393.000,00 Consignado Por La Industria Nacional De Gaseosas Indega S.A.,

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



A La Parte Demandante, A
Través De Su Apoderado
Judicial Abogado Eder Luis
Machado Soto, C.C. No.
1.067.933.891 De
Montería, T.P. No. 287.751
Del C.S De La J, Con
Facultad Expresa Para
Recibir, Que Se Tiene
Como Pago Las Condenas
Pecuniarias Liquidadas En
El Proceso Fuero Sindical
De La Referencia A Cargo
De Indega S.A., Quien Lo
Reclamará Por Abono En
Cuenta A Través De Los
Datos Suministrados Para
Tal Fin, Según
Manifestación Expresa
Sobre Tal Tópico,
Conforme A Las Directrices
Del Consejo Superior De
La Judicatura Comunicada

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente De Los Depósitos Judiciales Establecido En Elacuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Oficiese A La Demandada Industria Nacional De Gaseosas Indega S.A. Respecto Del Valor De 2.320.000,00 Consignado El Día 22022024 Por Medio Del Cual Se Constituyó El Depósito Judicial N

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



N427030000916812, Para Que Se Sirvan Informar De Manera Detallada Y Con Mayor Claridad, El Beneficiario, Cuál Es El Concepto Y La Finalidad De Los Mismos, En Armonía Con Lo Expuesto En Precedencia. Tercero: Oficiese A Indega S.A. Para Que Se Sirva Informar Si Ya Dio Cumplimiento Al Numeral 6 De La Sentencia De Primera Instancia Proferida Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería En Fecha 06 De Septiembre De 2023, Esto Es: Sexto: Condenar A La Demandada Al Pago De Los Aportes En Pensión, Al Fondo En Que Se

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Encuentre Afiliado El Accionante, Entre El 25 De Noviembre De 2021 Al 05 De Septiembre De 2023, Sin Perjuicio De Los Que Se Sigán Generando Hasta El Momento En Que Se Produzca El Reintegro Efectivo, En Un Valor Del Smmlv, Previo Calculo Actuarial Elaborado Por La Administradora De Fondo De Pensiones Donde Se Encuentre Afiliado El Actor., Para Lo Cual Se Le Concede El Término Decinco (05) Días Hábiles Siguiendo Al Vencimiento De Los Dos (02) Días A La Recepción De La Respectiva Comunicación, De Conformidad Con La Considerativa De Este

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



					Auto.Cuarto: Cumplido Lo Anterior Y Vencido El Término Anterior, Vuelva El Proceso A Despacho Para El Pronunciamiento A Que Haya Lugar.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320170022600	Ordinario	Alfredo Ramon Escobar Suarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/04/2024	Auto Ordena - Primero: Dese En Traslado A La Parte Ejecutante, A Través De Su Apoderada Judicial, Por El Término De Tres (03) Días Hábiles, La Resolución Sub108735 Del 18 De Mayo De 2020 Y El Certificado De Nomina Aportados Por La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Apoderada Judicial De La
Entidad Ejecutada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, A Fin De
Que Haga Los
Pronunciamientos Que
Estime Pertinentes,
Respecto Del Contenido
De La Misma.Segundo:
Vencido El Término
Indicado En El Ordinal
Anterior, Regrese
Inmediatamente El
Expediente Al Despacho
Para Decidir Lo Que En
Derecho
Corresponde.Tercero:
Poner En Conocimiento De
La Parte Ejecutante A
Través De Su Vocera
Judicial De La
Comunicación Realizada

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Por La Ejecutada
Colpensiones Sobre El
Titulo Judicial
No.427030000772216 Por
Valor De 828.116,00, Para
Su Conocimiento Y Fines
Pertinentes.Cuarto:
Admitase La Renuncia Del
Doctor Jose David Morales
Villa Como Apoderado
Judicial De Administradora
Colombiana De Pensiones
-Colpensiones, Conforme A
Los Motivos Anteriormente
Señalados.Quinto:
Reconozcase Y Tengase A
La Doctora Mirna Patricia
Wilches Navarro Como
Apoderada Judicial
Principal Y Al Doctor
Eduardo Antonio Rincón
Medellin Como Apoderado
Sustituto De

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



				Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Mandato Conferido.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial), Para Las Anotaciones De Rigor
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210027600	Ordinario	Benjamin Segundo Palomino Daza	Empresa Carping S. A. S.	09/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Vuelva El Proceso A Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Sobre Las Medidas Cautelares Solicitadas.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



23001310500320230031700	Ordinario	Edelmira Mogrovejo Padilla	Afp Colfondos Pensiones Y Cesantias	09/04/2024	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Dese En Traslado A La Demandada Colfondos S.A., Por El Término Común De Tres (03) Días Hábiles, La Solicitud De Acuerdo De Transacción Y Terminación Del Proceso Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, A Fin De Que Haga Los Pronunciamientos Que Estimen Pertinentes, Respecto Del Contenido De La Misma.Segundo: Vencido El Término Indicado En El Ordinal Anterior, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por
-------------------------	-----------	----------------------------	-------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial), Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320220002800	Ordinario	German Burgos Galvan	Departamento De Cordoba, Consorcio Materno Infantil, Consorcio Materno Infantil Y Otros	09/04/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Petición De La Apoderada Judicial De La Parte Demandante De Declarar La Nulidad Del Acta De Reparto Del 10 De Febrero De 2022, Por Las Razones Expuestas En Precedencia.Segundo: Aceptase El Retiro De La Demanda Ordinaria Laboral Y Sus Anexos De Conformidad Con El Artículo 92 Del C.G.P., Deprecado Tácitamente

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



					Por La Vocera Judicial Del Promotor De La Litis, Y Hágasele Entrega De Las Mismas, En Atención A Los Motivos Contenidos En La Parte Considerativa De Este Proveído.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320210022400	Ordinario	Javier Antonio Tapia Rios	Servicios Postales Nacionales S.A.	09/04/2024	Auto Ordena - Resuelve: Primero: Aplazase La Audiencia Del Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día De 10 De Abril De 2024 A Las 9:00 A.M., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Segundo: Fíjese

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



El Día 31 De Julio De 2024,
A La 9:00 A.M., Como
Nueva Fecha Para Llevar A
Cabo La Audiencia Del
Artículo 80 Del Cptss, La
Que Se Realizará De
Manera Virtual,
Utilizándose Los Medios
Tecnológicos Disponibles
En Los Términos Del
Artículo 14 Del Acuerdo
Pcsja20-11567 Expedido
Por El Consejo Superior De
La Judicatura, Y Se
Adoptarán Las Medidas
Necesarias Para Lograr La
Recepción De Las Pruebas
Decretadas En Este
Proceso. Tercero:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso.Cuarto: El
Enlace Para Conectarse A

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



					La Audiencia Fijada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Co m21187402 Y El Link Del Expediente Digital Es: Ord. Lab. Rad 2021- 00224Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web, En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2020 (Micrositoramajudicial)
23001310500320200002300	Ordinario	Jorge Eliecer Hoyos Mercado	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/04/2024	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Decidir Sobre Las Excepciones Presentadas Por Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Contra El Auto Que Libra Mandamiento De Pago, Por

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Sustracción De Materia Y Conforme A Lo Anotado. Segundo: Dese Por Terminado El Presente Proceso Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Pago Total De La Obligacion, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión. Tercero: Levantense Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones, Por Secretaría Expídanse Los Oficios De Rigor, Conforme Lo Dicho En Precedencia. Cuarto: Negar La Petición De Requerir A Colpensiones

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Para Que Indique Las Razones Del Por Qué Hará La Consignación A Esta Entidad Bancaria Bbva Colombia Por Sustracción De Materia. Quinto: Devolver A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones El Depósito Judicial N427030000834675 De 10032022 Por Valor De 37.345.000,00, El Cual Para Su Materialización, Su Apoderado Judicial O El Funcionario Facultado Para El Reclamo Respectivo, Debe Indicar Al Juzgado Los Datos Titularidad Cuenta Bancaria, Nit, Clase De Cuenta Y Entidad Bancaria, Conforme A Las

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente De Los Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021. Y Una Vez, Hecho Lo Anterior, Adjuntando La Documentación Correspondiente, Expidase El Formato De Orden De Pago Dj04 Del Citado Depósito Judicial, Teniendo Como Beneficiario A La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Colpensiones, Para Dar Cumplimiento A La Orden Dada De Devolución, Como Se Indicó En Precedencia. Sexto: Admitase La Renuncia De Poder Del Doctor Jose David Morales Villa Representante Legal De La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S Como Apoderado Judicial De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme A Los Motivos Anteriormente Señalados. Septimo: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches Sas Representada Legalmente Por La Doctora Mirna Patricia Wilches Navarro

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024

					Como Apoderada Judicial Principal Y Al Doctor Eduardo Antonio Rincón Medellín Como Apoderado Sustituto De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Mandato Conferido. Octavo: Cumplidas Las Órdenes Impartidas En Los Numerales Anteriores, Archívese El Expediente. Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320190007500	Ordinario	Rafael Alberto Barbsa	Humberto Rafael Marquez Goez	09/04/2024	Auto Ordena - Resuelve:Primero: Abstengase De Realizar La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del Cptss, La Que Se Encuentra Programada Para El Día De Hoy 09 De Abril De 2024 A Las 3 Pm, Acorde A Lo Anotado En La Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Requierase Al Apoderado Judicial Del Demandado, Para Que Allegue El Registro Civil De Defunción Del Señor Humberto Marquez Demandado En El Asunto; Así Mismo, Indique Quienes Son Los Herederos Del Señor Humberto Marquez, Acreditando Por Tal Dicha Condición Y En Aplicación De La Figura De Sucesión Procesal.Tercero: Una Vez

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Miércoles, 10 De Abril De 2024



				Realizado Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Sobre El Pronunciamiento A Que Haya Lugar. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web, En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2020 (Micrositio-Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 10 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

de9ce129-d088-40a6-aa21-1a67b6f90237